



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0605)

02 SET. 2013

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 se establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0358 del 24 de Junio de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para el proyecto "Altos de las Acacias" del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté, mediante Acta Cavis UT 3641-2013 del día 9 de julio de 2013, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfacor, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 22 de Julio de 2013.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 22 de Julio de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 29 de julio de 2013, radicada con el No. 7220-E2-71407.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, realizó el día 29 de agosto de 2013, sorteo entre los hogares que cumplieron requisitos para seleccionar a 112 beneficiarios, para lo cual expidió el acto administrativo por el

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios por sorteo, para el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté, departamento de Córdoba.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Altos de las Acacias corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, asciende a la suma de cuatro mil seiscientos veintiún millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte. (\$4.621.680.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en el acto administrativo expedido por el DPS que fueron seleccionados por sorteo el día 29 de agosto de 2013 y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del citado Decreto, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento doce (112) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos y se encuentran en el acto administrativo expedido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el Proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté, en el departamento de Córdoba, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : CORDOBA
MUNICIPIO: CERETÉ
PROYECTO: ALTOS DE LAS ACACIAS

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1547804	ANGEL EMIRO	ORTIZ PADILLA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
2	35116644	DILYS SOFIA	ORTEGA GALVAN	ALTOS DE LAS ACACÍAS
3	78018139	DIEGO RAUL	HERNANDEZ CONEO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
4	35115196	ANA RAQUEL	DORIA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
5	78028482	JANOBER WILLIAM	COGOLLO ROMERO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
6	35114881	CANDELARIA LUCIA	BURGOS HERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
7	50851397	OMARIS PATRICIA	ZAPATA ESQUIVEL	ALTOS DE LAS ACACÍAS
8	16136837	JORGE HERNAN	GONZALEZ GOMEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
9	50955402	DEISI ELENA	HERNANDEZ PEREIRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
10	50956121	RINA SILVERIA	RAMIREZ PADILLA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
11	1073810657	CARMELO JOSE	RUIZ MARTINEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
12	35113938	LUISA CECILIA	REYES AYALA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
13	78027875	RAMIRO EULIGIO	SERPA ESTRADA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
14	35115014	ESTHER MARIA	MORA ROQUEME	ALTOS DE LAS ACACÍAS
15	30687845	ELIZET MARIA	VIDAL HERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
16	78018163	OSCAR GABRIEL	SEPULVEDA MORGAN	ALTOS DE LAS ACACÍAS
17	78022331	ALEXANDER	RESTREPO RHENALS	ALTOS DE LAS ACACÍAS
18	2803246	HUMBERTO	MARTINEZ DIAZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
19	1003192778	CARMEN TULIA	HERNANDEZ PEREZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
20	78025031	GENIDER JOSE	VASQUEZ SANTAMARIA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
21	78031562	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ MORALES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
22	1064976668	MIGUEL MARIANO	SUAREZ PADILLA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
23	78024336	WILLIAM ANTONIO	MERCADO MONTES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
24	33237875	ANA MARIA	BUELVAS VELASQUEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
25	78019788	RAFAEL BENJAMIN	PICO OSORIO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
26	78025589	NEL ANTONIO	PEREIRA CUADRADO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
27	2786121	MANUEL	HERNANDEZ MOLINA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
28	22564485	LUCILA INES	GONZALEZ POSADA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
29	35114630	ALEJANDRINA DEL SOCORRO	OQUENDO GONZALEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
30	25914023	AMINTA ROSA	MARTINEZ POLO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
31	50851306	ELFIRA DEL ROSARIO	VALLEJO TORRES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
32	50984521	LUZ MABEL	ESPITIA TORRES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
33	78026337	ALFONSO MANUEL	RHENALS AVILEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
34	78031011	FREDIS ENRIQUE	VEGA LOPEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
35	35114582	RUBY LEONOR	MERCADO MEJIA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
36	25841196	ROSA AMELIA	PADILLA SIERRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
37	78024417	JAIRO	BAUTISTA MUÑOZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
38	50987474	ELSY SOFIA	SANCHEZ DIAZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
39	1064977143	ARNODIS LUCIA	RAMBAO CARE	ALTOS DE LAS ACACÍAS
40	78030586	JOSE DAVID	DURANGO DELGADO	ALTOS DE LAS ACACÍAS

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
41	78024302	MANUEL DEL CRISTO	PADILLA GUILLIN	ALTOS DE LAS ACACÍAS
42	78026808	GUILLERMO	GUZMAN RIOS	ALTOS DE LAS ACACÍAS
43	26209333	ELSA MARIA	PEREZ HERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
44	78030824	MANUEL ANTONIO	MONTES URANGO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
45	1551695	EDISON MANUEL	YANES NARANJO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
46	15609516	DIONY	PAEZ RODRIGUEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
47	2818181	LUIS CARLOS	NAVARRO RAMOS	ALTOS DE LAS ACACÍAS
48	6866244	PEDRO RICARDO	CHAMORRO CASARRUBIA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
49	2818714	GREGORIO ANTONIO	MARTINEZ JIMENEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
50	78140053	FRANCISCO GERONIMO	GALEANO MARTINEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
51	15646544	DECIDERIO JOSE	IZQUIERDO BARRIOS	ALTOS DE LAS ACACÍAS
52	50849938	NADID DEL SOCORRO	JIMENEZ LOPEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
53	25852534	SAIDA DEL CARMEN	IBARRA IZA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
54	6582288	VICTOR MODESTO	PETRO VILLEGAS	ALTOS DE LAS ACACÍAS
55	78030309	NEVER MANUEL	SOTO SALGADO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
56	50955945	ELEANIS MARIA	SIERRA DIAZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
57	6859241	REYES MELCHOR	TRIANO TORRES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
58	2789388	CARLOS ARTURO	CUADRADO CARVAJAL	ALTOS DE LAS ACACÍAS
59	6581950	RUBEN DARIO	GUERRA ARRIETA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
60	11154291	RAFAEL HERNAN	CAVADIA ORTEGA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
61	2787167	TOMAS JOSE	LOPEZ CARRASQUIEL	ALTOS DE LAS ACACÍAS
62	50967224	MONICA PATRICIA	ALMANZA PEREZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
63	8786602	UBADEL ENRIQUE	NAVARRO FABRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
64	50850824	CARMEN CECILIA	PETRO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
65	1003591179	DALIS LUCIA	TORRES JIMENEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
66	78018828	RODOLFO MIGUEL	MARTINEZ VELASQUEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
67	78034718	JOSE MIGUEL	PETRO LOPEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
68	1064982344	DEIMER DARIO	LOPEZ MESTRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
69	50850915	DIANA ISABEL	COGOLLO URANGO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
70	78025394	CARLOS ARTURO	VASQUEZ CANCHILA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
71	1193221454	SAUL	JIMENEZ LOPEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
72	78032562	JAIDER ANTONIO	HERNANDEZ JIMENEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
73	78028746	LIMINTON ENRIQUE	VITOLA RIVERO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
74	35113853	EDELMIRA DEL CARMEN	VASQUEZ GUERRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
75	50967552	DIANA CECILIA	CARVAJAL VELASQUEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
76	1064981226	ZOILA ROSA	ANDRADES FLOREZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
77	78019591	FRANCISCO	ROSSO ALMANZA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
78	78034741	JULIO CESAR	NEGRETE URANGO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
79	78033765	JUAN CARLOS	GONZALEZ GALLEG0	ALTOS DE LAS ACACÍAS

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
80	50851897	MARIA DEL SOCORRO	PADILLA OSORIO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
81	50851045	DENYS DEL CARMEN	GALARCIO CUELLO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
82	78031549	LUIS GABRIEL	GOMEZ HERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
83	1003588375	CARLOS ARTURO	PASTRANA PAYARES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
84	34905226	BIENVENIDA DEL CARMEN	MEZA MARTINEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
85	78031047	FRANCISCO JAVIER	PADILLA PEREIRA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
86	6582158	GERARDO	DORIA PADILLA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
87	50966962	PIEDAD DOMINGA	SIERRA SANCHEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
88	30685479	MANUELA LUCIA	ESQUIVEL MENDOZA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
89	2753568	RAFAEL HUMBERTO	CORDERO SALGADO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
90	78034657	DEIVIS MANUEL	SUAREZ AVILEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
91	78030295	WISMER ANTONIO	PADILLA BENITES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
92	26183384	EDITA ANTONIA	CABADIA MISAL	ALTOS DE LAS ACACÍAS
93	8171033	COSME DAMIAN	GALARCIA PADILLA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
94	78023356	MANUEL SALVADOR	RAMOS GALARCIO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
95	35116976	LUZ ESTHER	JULIO ESCOBAR	ALTOS DE LAS ACACÍAS
96	7376999	MIGUEL ANTONIO	LOPEZ ANAYA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
97	50846046	ESTHER MARIA	ESPITIA FERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
98	50845337	ZUNILDA DEL CARMEN	JIMENEZ OROZCO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
99	52316932	YOLANDA JOSEFA	JIMENEZ DIAZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
100	6864255	JOSE RAUL	RESTREPO MEZA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
101	1064994559	DAMARIS DEL SOCORRO	ACOSTA GALARCIO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
102	78015618	MARTINIANO JOSE	ORTEGA PAYARES	ALTOS DE LAS ACACÍAS
103	2392752	JOSE SANTOS	RUIZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
104	30687019	DORIS DEL CARMEN	ROATAN GUERRERO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
105	50846206	CARMEN CECILIA	CONTRERA CABALLERO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
106	35114814	TEMILDA MARIA	PEÑATA HERNANDEZ	ALTOS DE LAS ACACÍAS
107	78031360	HERNANDO MIGUEL	IZQUIERDO ESPINOSA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
108	50845622	MYRIAM DE LOS SANTOS	RAMOS OSORIO	ALTOS DE LAS ACACÍAS
109	35113611	GELSY STELLA	SUAREZ ACOSTA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
110	78028111	LUIS MIGUEL	MORALES ARCIRIA	ALTOS DE LAS ACACÍAS
111	25841411	DOMELINA DE JESUS	LAGARES SANDON	ALTOS DE LAS ACACÍAS
112	15647012	REINALDO AMARANTO	PEREZ MONTIEL	ALTOS DE LAS ACACÍAS
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.621.680.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012.

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de las Acacias del municipio de Cereté en el departamento de Córdoba"

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del citado Decreto, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Altos de las Acacias, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **02 SET. 2013**


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira 

Revisó: Viviana Roza 

